INFORME SECRETARIAL: El Auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, se encuentra en firme. Las partes no realizaron pronunciamiento respecto de las costas liquidadas. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, enero 23 de 2023

ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

Auto No. 055
Radicado No. 2021-00364

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, enero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaría que antecede, dictado dentro del presente proceso de EJECUTIVO, promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA., contra JHON JAIRO POSCUE DAGUA, y teniendo en cuenta que las partes no hicieron pronunciamiento alguno respecto de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por el Despacho dentro de la sentencia en firme, a la misma se IMPARTE SU APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
J U E Z

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 003 **de fecha** 26 ENE 2023

ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario